



NACIONAL



RESOLUCIÓN 1253-E/2017
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Designase al representante del MINISTERIO DE SALUD ante el Programa Interministerial PRIMEROS AÑOS.

Del: 23/08/2017; Boletín Oficial 28/08/2017.

VISTO el Expediente Electrónico EX-2017-13892369-DD#MS y la Resolución N° [641/2016](#) del registro de este MINISTERIO DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución [641/2016](#) se designó a las agentes de la Ex Dirección Nacional de Maternidad e Infancia, actual Dirección Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia, Norma PICASO (Legajo N° 19.460, DNI N° 14.028.434) y Paula ABAD CRESPO (Legajo N° 117.505, DNI N° 20.425.372), como representantes del MINISTERIO DE SALUD ante el Programa Interministerial “PRIMEROS AÑOS”, quienes se desempeñaran con carácter “Ad Honorem” y sin perjuicio de sus funciones en calidad de personal contratado bajo el régimen instituido por el artículo 9° del anexo de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y la Resolución de la Ex SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 48/02 y sus modificatorias.

Que se requiere actualizar los profesionales que representen al MINISTERIO DE SALUD ante el mencionado Programa Interministerial.

Que la DIRECCIÓN Nacional de Maternidad, Infancia y Adolescencia propone a la Doctora Lucrecia Hilda MANFREDI (Legajo N° 117529, DNI 11.477.112), agente de esa Dirección Nacional, para integrar la Mesa Interministerial del Programa “PRIMEROS AÑOS” en representación del MINISTERIO DE SALUD, quien se desempeñará “Ad Honorem”.

Que a los efectos se han evaluado los antecedentes de dicha agente, la que reviste en calidad de personal contratado bajo el Régimen instituido por el artículo 9° del anexo de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y la Resolución de la Ex SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 48/02 y sus modificatorias.

Que la presente medida no implica erogación presupuestaria alguna.

Que la SUBSECRETARIA DE PROGRAMAS DE PROMOCION, PREVENCION Y ATENCION PRIMARIA ha tomado intervención de su competencia.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones emergentes de la Ley de Ministerios - T.O. 1992, modificada por su similar Ley [26.338](#).

Por ello,

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Designase a la agente de la DIRECCIÓN NACIONAL DE MATERNIDAD, INFANCIA Y ADOLESCENCIA, Lucrecia Hilda Manfredi (Legajo N° 117529, DNI 11.477.112) como representante del MINISTERIO DE SALUD ante el Programa Interministerial “PRIMEROS AÑOS” quien se desempeñara con carácter “Ad Honorem” y sin perjuicio de sus funciones en calidad de personal contratado bajo el régimen instituido por el artículo 9° del anexo de la Ley N° 25.164 y su Decreto Reglamentario N° 1421/02 y

la Resolución de la Ex SUBSECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA N° 48/02 y sus modificatorias.

Art. 2°.- Déjase sin efecto la designación de Norma PICASO (Legajo N° 19.460, DNI N° 14.028.434) en la mencionada función a partir del dictado de la presente.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial a sus efectos y archívese.

Jorge Daniel Lemus.

